

TEMUCO, 27/02/2015

RESOLUCION EX-N° 143.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contratoría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE,** al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015. -

O.COMPRAS N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
005	04/02/2015	Rosa Caceres Torres	6.136.227-4	Articulos de Oficina indicados en detalle adjunto	13.680	532.04.01.02
O.TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
003	29/01/2015	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Mantenimiento, Reparación y cambio de chapas área piso Zócalo y Bodegas	32.000	532.06.03.01
005	03/02/2015	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Aseo pasillo Edificio Sede Regional Enero 2015	33.333	532.08.01.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CHRISTIAN SOTO TORRES
 DIRECTOR REGIONAL



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES)	ROSA CACERES TORRES
DIRECCION	ALDUNATE 364
TELEFONO	230645
CIUDAD	TEMUCO
RUT	06.136.227-4

NUMERO	5
FECHA	04-02-2015
COMPRA SOLICITADA POR	
DEPTO. DE ADMINISTRACION	
TEMUCO	

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	001	002	001	Articulos de Oficina indicados en detalle adjunto	13.680	13.680
							0	0
							0	0
							0	0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	13.680

FACTURACION RAZON SOCIAL: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT: 60.803.000-K
DIRECCION: CLARO SOLAR 873
CIUDAD: TEMUCO
GIRO: SERVICIOS



LUIS VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION

Christian Soto Torres
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL



Temuco

Detalle de Compras Oficina Finanzas

Fecha : 04/02/2015
 Concepto : Artículos de Oficina
 Realizado por : Ubaldo Obrequé Vidal
 Proveedor : Rosa Cáceres Torres
 Rut : 77.671.730-4
 Nro. Orden Compra : 05.-
 Fecha O. Compra : 04/02/2015
 Monto Incurrido : \$ 13.680.-
 Item : Artículos de Oficina
 Detalle Compras :

<u>Producto</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor Unit.</u>	<u>Total</u>
Timbre Fechador Adix 5mm.	04	1.355	5.420
Apretador 19 mm Fultons	60	22	1.320
Apretador 15 mm Fultons	60	16	960
Calco Lapiz Oficio Isostil * 25 Hojas)	02	2.990	5.980




Juan Carlos Huecho Huenchullan
 Ofic. Finanzas S.I.I. - IX D.R. Temuco

Temuco, 26 de Febrero de 2015

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 142.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 05**, cuya descripción es: **Artículos de Oficina**.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización del proveedor remitida por la Unidad respectiva para los bienes o servicios requeridos.



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantida d Oferta da	Valor Unitario	Monto Total
Rosa Caceres Torres Rut: 6.136.227-4	Artículos de Oficina indicados en detalle adjunto	01	\$ 13.680	\$ 13.680.-

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Rosa Caceres Torres - RUT 06.136.227-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la **Tramitación de la Orden de Compra N° 05** de fecha **04/02/2015**, por el monto total de **\$ 13.680 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 13.680** (Trece Mil Seiscientos Ochenta Pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

